RESOLUCIÓN No. 041 DE 2023
(14 de abril)

"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CELEBRACIÓN DEL 'DÍA MUNICIPAL DE LA BICICLETA' CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN VIRTUD DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 01 DE 1996"

La Mesa Directiva de la Corporación Concejo Municipal de Chía, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, el artículo 3 del Acuerdo Municipal No. 01 de 1996, el numeral 6 del artículo 38 del Acuerdo Municipal 140 de 2018 y,

CONSIDERANDO

QUE mediante Acuerdo Municipal No. 01 de 1996, el Concejo Municipal de Chía dispuso que el 1° de mayo de cada año se deberá celebrar el **DÍA MUNICIPAL DE LA BICICLETA,** evento que será organizado y dirigido por el Concejo Municipal de Chía, en coordinación con las entidades de la Administración Municipal de Chía y de personas que se consideren pertinentes, conforme a otras decisiones también previstas en dicho Acuerdo.

QUE el artículo 3 del referido Acuerdo Municipal, dispone que el evento será reglamentado cada año por el Concejo Municipal a través de Resolución proferida por la Mesa Directiva de la Corporación.

QUE el numeral 1 del artículo 38 del Acuerdo Municipal No. 140 de 2018, por el cual se adopta el Reglamento de la Corporación, señala que corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación ordenar y coordinar por medio de resoluciones las labores del Concejo.

QUE de acuerdo a la reunión sostenida entre el Presidente del Concejo y la Administración Municipal se planeó la celebración del Día de la Bicicleta, que se realizará el 1° de mayo de 2023 según Acuerdo Municipal No. 01 de 1996, organizado por el Concejo Municipal de Chía, en coordinación con la Alcaldía de Chía.

QUE la Mesa Directiva profiere la presente resolución para reglamentar el evento denominado "Día Municipal de la Bicicleta".

QUE en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: adoptar la reglamentación de la actividad correspondiente al 'DÍA MUNICIPAL DE LA BICICLETA', a celebrarse en el Municipio de Chía, el día 1° de mayo de 2023, conforme a la siguiente descripción:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: "DÍA MUNICIPAL DE LA BICICLETA"
FECHA DE LA ACTIVIDAD: 1° de mayo de 2023
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: **5:00 am -1:00 pm**
PÚBLICO PARTICIPANTE: Niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, familias, organizaciones, deportistas, funcionarios y en general cualquier persona que reúna condiciones de aptitud y sin distinción de edad, sexo, credo y nacionalidad.
LUGAR DE LA SALIDA Y LLEGADA DE LA ACTIVIDAD: Parqueadero de la Biblioteca Hoqabiga Carrera No. 8 con Calle 15
TIPO DE EVENTO: Actividad deportiva recreativa y de esparcimiento.

PROGRAMACIÓN:

Encuentro en el punto de partida

1.1. Encuentro 5:30am.
1.2. Saludo de Bienvenida (Presidente y/o Mesa Directiva)
1.3. Animación y labor de funcionarios.
Inicio de la competencia:
2.1. Categoría Juvenil 6:00 a.m.
2.2. Categoría Master 7:20 a.m.
2.3 Categoría Dominguera 9:10 a.m.
2.4. Categoría de Ruta Familiar 10:00 a.m.
2.5. Premiación Categorías juvenil, máster y domingueros (10:15 a.m.)
2.4.1. Premiación Ruta Familiar (10:45 am) Plazoleta Biblioteca Hoqabiga. Sorteos, etc.
2.5. Categoría Elite-Sub 23 11:00 a.m.
2.6. Premiación categoría élite
2.7. Agradecimientos y despedida.

CATEGORIAS

CAT	RAMA	EDAD	PRUEBA	BICICLETA	HORA SALIDA
Juvenil	M	17-18 años	35 min critérium	Ruta	6:00 a.m.
	F	17-18 años	35 min critérium	Ruta	6:40 a.m.
Máster	M	+40 años	35 min critérium	MTB	7:20 a.m.
	F	+40 años	35 min critérium	MTB	7:30 a.m.
Domingueros	M	18 y más	35 min critérium	MTB	9:10 a.m.
	F	18 y más	35 min critérium	MTB	
Ruta Familiar	Invitación a todas las familias, grupos y asociaciones vinculadas con el uso de la bicicleta.		1 giro al recorrido	Cualquier tipo y modelo de bicicleta	10:00 a.m.
Élite-Sub 23	F	Sub 23-Mayores	50 min critérium	Ruta	11:00 a.m.
	M	Sub 23-mayores	50 min critérium	Ruta	11:55 a.m.

DESCRIPCIÓN Y NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD

Es un en evento o actividad deportiva recreativa y de esparcimiento, de participación abierta, gratuita, sin inscripción, incluyente para todas las generaciones. De carácter institucional.

Mapa de Recorrido

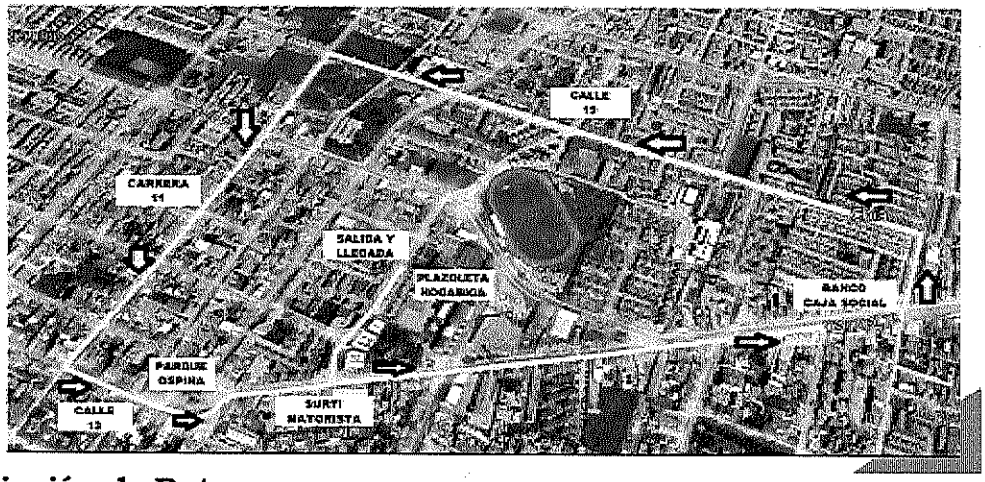

Descripción de Ruta

El circuito iniciara al frente del parqueadero de la plazoleta HOQABIGA carrera 8 en dirección de la Avenida Pradilla, sector Supermercado Surti Mayorista, girando a la izquierda por la diagonal 13 Avenida Pradilla hasta el semáforo del sector Banco Caja Social con Avenida Pradilla. De este punto girará a la izquierda hacia la carrera 3 para nuevamente tomar la calle 19, donde se seguirá por esa vía hasta llegar a la carrera 11, tomando dirección hacia el parque principal, llegando a la esquina de la 11 con 13, girando a la izquierda; se proseguirá hasta que los ciclistas encuentren la calle 13, hacia el parque Ospina, para tomar de nuevo la Avenida Pradilla sector Supermercado SurtiMayorista para completar su primera vuelta. Así hasta completar el respectivo tiempo de cada categoría.

ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL EVENTO

La organización del DÍA MUNICIPAL DE LA BICICLETA estará a cargo del Concejo Municipal de Chía, en coadyuvancia con la Administración Municipal, a través de la delegación de responsabilidades para el desarrollo de la actividad de la siguiente manera:

Concejo Municipal De Chía

- ✓ Gestión de los premios mediante donación por parte de concejales, funcionarios, empresa privada y comunidad en general.
- ✓ Envío de cartas de invitación, a los Secretarios Municipales, representante de la Mesa de la Bicicleta y medios de comunicación.
- ✓ Difusión de la actividad en los diferentes canales de comunicación de la Corporación y convocatoria de medios locales para la retransmisión del evento, por parte de la Oficina de Comunicación y Prensa.

- ✓ Soporte técnico y tecnológico para la realización de la actividad a través de los canales establecidos, por parte del área de Sistemas.

Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMRD

- ✓ Apoyo de instructores y profesores para el desarrollo de las actividades.
- ✓ Préstamo de Carpas, Vallas y apoyo logística.

Secretaría de Movilidad

- ✓ Revisar y autorizar el Plan de Manejo de Transito (PMT)
- ✓ Personal de apoyo y acompañamiento durante el recorrido y dentro del desarrollo de la actividad

Secretaría de Gobierno

- ✓ Revisión y presentación para autorización y/o concepto favorable ante el comité de riesgos de eventos; del Plan de Emergencia y Contingencia.
- ✓ Autorización de la actividad y coordinación con el apoyo de los organismos requeridos a través de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
  BOMBEROS
  POLICÍA
  INFANCIA Y ADOLESCENCIA
  DEFENSA CIVIL

Secretaría de Obras Públicas

- ✓ Revisión de las rutas aprobadas para el desarrollo de la actividad.
- ✓ Adecuación de las vías que se puedan encontrar en mal estado, para el correcto desarrollo de la actividad.
- ✓ Verificación de los puntos eléctricos de la Plazoleta Hoqabiga y la tarima.
- ✓ Personal de apoyo y acompañamiento en el desarrollo de la actividad.
- ✓ Préstamo de vehículo de carga, para el trasporte de premiación desde las instalaciones del Concejo Municipal hasta la Plazoleta de la Biblioteca Hoqabiga.

Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda e Interés Social (IDUVI)

- ✓ Préstamo de la Plazoleta Hoqabiga y Tarima

Empresa de Servicios Públicos de Chía (EMSERCHIA)

- ✓ Coordinación y personal de apoyo para la brigada de aseo en la Plazoleta de la Biblioteca Hoqabiga.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente acto administrativo a quien haya lugar y ordenar su publicación en un lugar visible de la Corporación para conocimiento de la ciudadanía.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Honorable Concejo Municipal de Chía a los catorce días (14) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

MARIA FERNANDA SOCHA PUENTES
Presidenta

CESAR CAMILO HERNANDEZ G.
Primer Vicepresidente

JULIO E. BAJONERO CAMACHO
Segundo Vicepresidente

Proyecto: Xiomara Ovalle - Leidy Olarte Abogadas Contratistas
Reviso: María Fernanda Socha Puentes – Presidenta
Aprobó: María Fernanda Socha Puentes – Presidenta